



2537/2011	D/D <sup>a</sup> . JOEL TORRES SANDOVAL	MORALEJA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2559/2011	D/D <sup>a</sup> . JULIO MARTÍN NUEVO	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	400 €
2599/2011	D/D <sup>a</sup> . JESÚS TORRES FERNÁNDEZ	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €

Cáceres, a 16 de enero de 2012. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 16 de enero de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 2496/2010. (2012ED0017)*

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 2496/2010.

Denunciado: D.<sup>a</sup> María de las Candelas Villa Morales.

Domicilio: c/ Tomás Romero de Castilla, 10, 6.º B, 06011 Badajoz (Badajoz).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Alía.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (art. 109-a de la citada Ley), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º, n.º 3, en relación con el artículo 14.1, Segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1, de la Ley últimamente citada.

Cáceres, a 16 de enero de 2012. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.